

FABRICA E INMOBILIARIA DEL LITORAL S.A. FINLISA
Guayaquil - Ecuador

42.125-84

Abril 16 de 1990

SECRETARIA
DE
DOCUMENTOS

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 202 y demás de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se han realizado las siguientes cesiones de acciones, entre el Cedente señor Galo Calero M. y el Cesionario la compañía Trinitaria S.A. en fecha diciembre 21 de 1990.:

<u>TITULO</u>	<u>NO. DE ACCIONES</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
01	1 al 7.800	S/. 7'800.000,00
07	7.802 al 7.830	29.000,00
09	7.832 al 7.850	19.000,00
11	7.852 al 7.890	39.000,00
13	7.892 al 7.930	39.000,00
		<u>S/. 7'926.000,00</u>
		=====

Asi mismo se ha hecho la transferencia con fecha enero 20 de 1990 de las siguientes acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

Trinitaria S.A. cede el título # 09 de las acciones correspondientes de los Nos. 7.832 al 7.850 con un valor de S/.19.000,00

A favor del 1). Sr. Pablo Plaza Villamar (recibe 3 acciones, S/. 3.000,00).

A favor del 2). Sr. Alfredo Palacios M. (recibe 2 acciones, S/. 2.000,00).

A favor de 3). Srta. Mercedes Pincay Véliz (recibe 14 acciones, S/. 14.000,00).

La información que consta en esta comunicación es igual a la que está asentada en el respectivo libro de Acciones y Accionistas de la compañía Fábrica e Inmobiliaria del Litoral S.A. FINLISA, así como de las

SEPT 1990